CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS
NO. LA-048L6U001-E134-2022

En la Ciudad de Tijuana siendo las 13:30 horas del 31 de agosto de 2022, se reúnen en el aula No.2 de las instalaciones del Centro Cultural Tijuana, ubicado en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana, B.C.; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E134-2022 de la Convocatoria. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el fallo con no. de oficio **DGCECUT/605/2022** del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:40 horas, del día 31 de agosto del 2022.

Esta Acta consta de 1 hoja, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Gerencia de Recursos Materiales	
Jose Luis Puente Ochoa	Gerencia de Servicios Generales	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
Miguel Angel Vasconcelos Juárez	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------**FIN DE ACTA**----------

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E134-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 31 DE AGOSTO DEL 2022

OFICIO No. DGCECUT / 0060 5 / 2022

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en sus Artículos 36 y 37, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-048L6U001-E134-2022 relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 04 de agosto de 2022 la convocatoria Pública Número LA-048L6U001-E134-2022, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 11 de agosto de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 18 de agosto de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibieron para revisión detallada las proposiciones presentadas por el licitante:

1. **Miguel Angel Vasconcelos Juárez**

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición cumpliera con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la Licitación, cumpliendo el licitante con los requisitos legales;

III.- De acuerdo con la revisión de la proposición económica presentada se obtuvo la tabla siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE(S)	***No. de partidas en las que participa***	***Subtotal (antes del IVA)***	***Total***
Miguel Angel Vasconcelos Juárez	*64*	*$958,492.58*	*$1,035,171.98*
	Totales	***$958,492.58***	***$1,035,171.98***

IV.- Conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la LAASSP, **se declaran desiertas** un total de 26 partidas que se muestran a continuación, ya que no se presentaron propuestas económicas para las mismas por parte del licitante;

No.	Partida	Descripción del Articulo	Cantidad	Unidad
1	18	FOCO PAR 38 90 WATTS HALÓGENO OSRAM O SYLVANNIA	400	pieza
2	21	FOCO TIPO MICRO REFLECTOR LED 6W ANGULO DE LUZ AGUSTABLE	100	pieza
3	22	LÁMPARA PARA FOCO GU10	50	pieza
4	23	RIEL ELÉCTRICO PARA LÁMPARA DE FOCO GU10	20	pieza
5	25	LÁMPARA LED PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR CON CAMBIO DE COLOR	5	pieza
6	33	CABLE RGB DE 20.00 METROS (NO MENOR DE ESE LARGO)	1	pieza
7	34	CAJA DIRECTA PASIVA WHIRLWIND IMP2	2	pieza

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E134-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

8	36	LED A19 BASE E27	5	pieza
9	39	CONECTORES BNC MACHO PARA PONCHAR	50	pieza
10	40	CONECTORES XLR MACHO PARA SOLDAR	50	pieza
11	41	CONECTORES XLR HEMBRA PARA SOLDAR	50	pieza
12	47	TAPE AZUL AISLANTE 3M	10	pieza
13	48	TAPE GRIS AISLANTE 3M	10	pieza
14	49	JUEGO DE TERMINALES CAJO CON VARIAS MEDIDAS	1	pieza
15	52	BALASTRA LED DRIVER MOD 12-18W **INPUT AC 85 277V**	20	pieza
16	53	BATERIA IBM GDC (G4-IMB-R9) PARA MODELO FXS-3000	4	pieza
17	68	CABLE XLR DE 50 PIES **USO RUDO**	3	pieza
18	69	CABLE XLR DE 8 PIES **USO RUDO**	3	pieza
19	70	CABLE XLR MACHO A 1/4 MONO DE 6 PIES **USO RUDO**	5	pieza
20	78	FOCO PAR38 90W HALOGENO MARCA OSRAM	100	pieza
21	79	FOCO SPOT 150 W R40 SP	150	pieza
22	81	FOCO SPOT AHORRADOR 32 W	100	pieza
23	82	FOCOS PAR 38 23W WARM WHITE	30	pieza
24	83	LAMPARA SERLIGHT LED (T5 LED TUBE MILKY 16 W 6500K 100-277 50/60HZ)	30	pieza
25	88	LAMPARA LED PANEL LIGHT 18 W **AC 85- 277V** (CUADRADA)	200	pieza
26	90	PROBADOR DE SEÑAL DE RED	1	pieza

V.- Conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la LAASSP y el artículo 58 de su reglamento, **se declaran desiertas** un total de 03 partidas que se muestran a continuación, ya que no cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la convocatoria, siendo de una marca diferente a la solicitada;

No.	Partida	Descripción Articulo	Cantidad	Unidad
1	43	CLAVIJAS HEMBRAS LEVITON 15 AMP 125 VOLTS	10	pieza
2	44	CLAVIJAS MACHO LEVITON 15 AMP 125 VOLTS	10	pieza
3	89	PROBADOR DE CORRIENTE Y VOLTAJE GREENLEE 1360 CLAMP METER	1	pieza

VI.- Conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción III de la LAASSP y el artículo 58 de su reglamento, **se declaran desiertas** un total de 32 partidas que se muestran a continuación, ya que las propuestas económicas para dichas partidas resultan no convenientes para la entidad de acuerdo con el estudio de mercado;

No.	Partida	Descripción Articulo	Cantidad	Unidad
1	1	CABLE POT 14	3	rollo
2	2	CABLE USO RUDO NO. 12 3 HILOS	1	rollo
3	5	CAJA ELÉCTRICAS 2X4	20	pieza
4	12	CABLE HDMI 10 MTRS	5	pieza
5	13	CABLE VGA 10 MTRS.	5	pieza
6	14	CABLE DE VIDEO RGB 10 MTRS.	5	pieza
7	19	FOCO GU10 LED 3 WATTS 100-127 VOLTS 60HZ TECNO LITE LUZ CALIDA	120	pieza
8	20	FOCO MR16 LED 6 WATTS 100-240 VOLTS 50-60HZ TECNO LITE LUZ CALIDA	290	pieza

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E134-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

9	24	VELADORA DE BATERÍAS.	30	pieza
10	26	LÁMPARA PARA PROYECTOR INFOCUS IN5102	4	pieza
11	27	LÁMPARA PARA PROYECTOR BENQ 5J.J4105.001	4	pieza
12	28	LÁMPARA PARA PROYECTOR PANASONIC PT-FW100NTU MODELO ET-LAF 100	4	pieza
13	29	FILTRO DE AIRE PARA PROYECTOR PANASONIC PT-FW100NTU MODELO ET-LAF 100 - AWO ET-EMF300	4	pieza
14	30	LAMPARA DE XENON IMAX	1	pieza
15	31	LAMPARA DE XENON IMAX	1	pieza
16	37	CONECTORES RCA MACHO PARA SOLDAR	50	pieza
17	38	CONECTORES RCA HEMBRA PARA SOLDAR	50	pieza
18	55	BATERIAS "AAA" DURACELL	190	pieza
19	56	BOTE DE SPRAY LIMPIACIRCUITOS	2	pieza
20	58	BREAKER SQUARE D 30 AMP	10	pieza
21	59	BREAKER SQUARE D 20 AMP	10	pieza
22	62	CABLE THW # 8 CAJA/ROLLO DE 100 MTS BLANCO	1	pieza
23	63	CABLE THW # 8 CAJA/ ROLLO DE 100 MTS NEGRO	1	pieza
24	64	CABLE USO RUDO #12 DE 3 HILOS ROLLO DE 100 METROS	2	pieza
25	72	CINTILLOS DE PLASTICO 12" BOLSA C/100PZAS.	19	pieza
26	76	TUBO LED T8 18 WATTS CON CONEXIÓNES EN UN SOLO EXTREMO INPUT AC 85 277V	200	pieza
27	77	FOCO MR16 LED 6W 100-240 V. 50-60 HZ. TECNOLITE	100	pieza
28	80	FOCO SPOT 75 W R30 SP	100	pieza
29	84	LAMPARA LED SANGLITE (T8 18W/65K BLANCO 100-265V HZ)	200	pieza
30	85	LAMPARA LED (ETLED-CB24W 65K 100-265V) SANGLITE (REDONDA)	10	pieza
31	86	LAMPARA LED (ETLED-RB18W 65K 100-265V) SANGLITE (REDONDA)	100	pieza
32	87	LAMPARA TUBOLAR LED (18T8LED120MV65CT) TECNOLITE	100	Pieza

VII.- Conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción IV y 38 de la LAASSP, se declaran solventes las siguientes partidas;

No.	Partida	Descripción Articulo	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe
1	3	CONTACTO ELÉCTRICO MACHO	30	pieza	18.85	565.50
2	4	CONTACTO ELÉCTRICO HEMBRA	20	pieza	21.75	435.00
3	6	CAJA ELÉCTRICAS 4X4	10	pieza	43.49	434.90
4	7	REGLETA PARA CABLEADO ELÉCTRICO BLANCAS DE ½" DE 8'	25	pieza	23.20	580.00
5	8	REGLETA PARA CABLEADO ELÉCTRICO BLANCAS DE ¾" DE 8'	25	pieza	43.49	1,087.25
6	9	ROLLO CINTA NEGRA AISLANTE	20	rollo	40.00	800.00
7	10	PAQUETE PILAS AA 40 PZS. DURACELL O ENERGIZER	1	pqt	543.64	543.64

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E134-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

8	11	PAQUETE PILAS AAA 40 PZS. DURACELL O ENERGIZER	1	pqt	543.64	543.64
9	15	EXTENSIÓN DE 5 MTRS.	3	pieza	86.98	260.94
10	16	EXTENSIÓN DE 10 MTRS.	3	pieza	115.98	347.94
11	17	MULTICONTACTO DE 6	3	pieza	239.20	717.60
12	32	CABLE HDMI DE 20.00 METROS (NO MENOR DE ESE LARGO)	1	pieza	1,335.61	1,335.61
13	35	LED PAR 30 BASE E27	10	pieza	149.97	1,499.70
14	42	BARRILITO RCA HEMBRAS	50	pieza	4.99	249.50
15	45	TAPE NEGRO AISLANTE 3M	10	pieza	40.00	400.00
16	46	TAPE ROJO AISLANTE 3M	10	pieza	40.00	400.00
17	50	PILA CUADRADA DE 9 VOLTS DURACELL	5	pieza	90.43	452.15
18	51	BATERIA CUADRADA DE 9 VOLTS DURACELL	50	pieza	90.43	4,521.50
19	54	BATERIAS "AA" DURACELL	300	pieza	13.57	4,071.00
20	57	BOTES DE SPRAY DIELECTRICO	3	pieza	106.03	318.09
21	60	CABLE THW #12 CAJA/ROLLO DE 100 MTS **NEGRO**	1	pieza	1,342.98	1,342.98
22	61	CABLE THW #12 CAJA/ROLLO DE 100 MTS **BLANCO**	1	pieza	1,342.98	1,342.98
23	65	CABLE MINI PLUG 3.5 MM	5	pieza	92.62	463.10
24	66	CABLE POT #14	3	pieza	342.57	1,027.71
25	67	CABLE XLR DE 25 PIES **USO RUDO**	8	pieza	544.99	4,359.92
26	71	CINTA DE AISLAR NEGRA ELECTRICA 3M	45	pieza	40.00	1,800.00
27	73	CINTILLOS DE PLASTICO 6" BOLSA C/100PZAS.	20	pieza	49.29	985.80
28	74	CONTACTO DUPLEX COLOR MARFIL	30	pieza	23.20	696.00
29	75	TAPA DE 2 VENTANAS P/CONTACTO COLOR MARFIL	20	pieza	10.15	203.00
			TOTAL			**31,785.45**

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E134-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS

VIII.- Conforme a lo establecido en los artículos 37 fracción IV y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las bases de licitación y el criterio de evaluación dado a conocer en las bases de la convocatoria, en ejercicio de las facultades delegadas al suscrito brindadas conforme al poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha veintinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la notaría pública número Once, en Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

B)Acuerdo SE/I-19/04,R…….PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar acabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza, pudiendo delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante. ----------"*

Se dictamina que se adjudica el contrato número **LA-323-2022** al licitante **Miguel Angel Vasconcelos Juárez** para la prestación del servicio de **Suministro de Material Eléctrico** contemplado en las partidas citadas en el apartado VII por un **monto** de **$31,785.45** (Treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 45/100 M.N.) más el importe correspondiente al IVA durante el periodo del **01 de septiembre al 30 de septiembre del 2022** ya que fue el proveedor que presentó la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes. El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por un importe de **$3,178.55** (tres mil ciento setenta y ocho pesos 55/100) correspondiente al 10% del importe del contrato antes del IVA. Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la ley de la materia.

Tijuana Baja California a 31 de agosto del 2022

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.